

**PARADIGMA DE DESARROLLO Y CAMBIO DEMOCRÁTICO CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MÉXICO**

Alejandra Arroyo
Universidad Autónoma Metropolitana
Federación Mexicana de Universitarias
alex@xanum.uam.mx

Eugenia Correa
Universidad Nacional Autónoma de México
Federación Mexicana de Universitarias
correa@servidor.unam.mx

Resumen

Este trabajo analiza los derechos económicos, políticos y sociales de las mujeres en los programas de los partidos políticos en México, así como los contenidos con perspectiva de género en la actual estructura programática de estos. El objetivo es conocer las diferentes aproximaciones a los problemas de inequidad de género de los tres mayores partidos políticos en México. Se enfatiza la lectura sobre las estrategias de transformación económica, social y política que se plantea de cara a la participación y nueva presencia de las mujeres. Es también importante reconocer los límites de cada una de las propuestas para la democratización y la construcción de un paradigma de desarrollo con perspectiva de género. Este trabajo forma parte del proyecto “Límites y desigualdades del empoderamiento femenino en el PRI, PAN y PRD”, bajo la responsabilidad de Ma.Luisa González Marín y con la participación de Alicia Girón, Patricia Rodríguez y las autoras.

Palabras Clave: Genero, Desarrollo, Democracia, Derechos, Inequidad.

Una versión previa de este trabajo fue presentada como ponencia en la Conferencia IAFFE' 2003 en West Indies, Barbados. Junio 27-29, 2003.

Abstract

This paper analyses women's economic, political and social rights within the political parties' programs in Mexico, as well as their contents with gender perspective within the current programmatic structure. The objective is to know different approaches to gender problems developed by the three main political parties. Emphasizing on economic, social and political transformation strategies in the face of the participation and the new presence of women in Mexico. It is also important to recognize the limits of each of the proposals for democratization to construct a development paradigm with gender perspective. This article is part of the research project "Límites y desigualdades del empoderamiento femenino en el PRI, PAN y PRD", coordinated by Ma. Luisa González Marín and with the participation of Alicia Girón, Patricia Rodríguez and the authors.

Key words: Gender, Development, Democracy, Rights, Inequality.

A first draft of this article was presented at the IAFFE Conference 2003 in West Indies, Barbados. June 27-29, 2003.

I. Introducción

A pesar del importante avance en la incorporación de las mujeres al trabajo y específicamente al trabajo asalariado, ello no se ha expresado de igual manera en su presencia en la participación política, en los partidos y en los niveles de decisión gubernamental.

Los distintos institutos políticos se manifiestan expresamente desde hace años respecto de la necesidad de incluir en sus plataformas políticas y en sus declaraciones de principios un señalamiento de compromiso con las luchas por la equidad de género. Algunos más muy recientemente han incluido es sus estatutos cuotas para la participación de minorías, de género en primer lugar, pero también étnicas y de grupos de edad.

Sin embargo, todavía falta mucho por andar, no solamente de la lucha por hacer cumplir las cuotas a las que los partidos se han comprometido, o incluso lograr que todos ellos se comprometan; sino también en la presencia de las mujeres en la construcción del paradigma de desarrollo y democracia.

Este trabajo analiza los derechos económicos políticos y sociales de las mujeres en los programas de los partidos políticos en México, así como sus contenidos con perspectiva de género en la actual estructura programática de estos. El objetivo es conocer las diferentes aproximaciones a los problemas de inequidad de género de los tres mayores partidos políticos en México. Se enfatiza la lectura sobre las estrategias de transformación económica, social y política que se plantean de cara a la participación y nueva presencia de las mujeres en México. Es también importante reconocer los límites de cada una de las propuestas para la democratización y la construcción de un paradigma de desarrollo con perspectiva de género.

II. Perspectiva de Género en los Programas y Principios de los Mayores Partidos Políticos

La perspectiva de género presente en la Estrategia Política del PRI ¹ se introduce como parte del tratamiento a las minorías.

" Las reivindicaciones de los derechos de las mujeres, de los y las jóvenes, de las personas con discapacidad, de las personas de la tercera edad, de los migrantes y de otros grupos en desventaja social deben ser asumidos por el Partido, a través de sus dirigentes, sus representantes, sus gobernantes electos y por sus militantes con

¹ Este fue el partido con la mayor participación en el Congreso, fue desplazado de la presidencia de la República por el Partido Acción Nacional (PAN) en el año 2000, después de alrededor de 70 años en el poder, y en el año 2006 paso a ser la tercera fuerza en el Congreso, después del PAN y del PRD.

una nueva actitud de activismo comprometido sustentado en la democracia social."
(PRI, 2001 p. 37)

De ahí que se compromete a trabajar con las organizaciones de mujeres en todas las esferas de acción de éstas, e incluso de dotarlas de asistencias, capacitación y formación política. Pretendiendo así convertirse en un abanderado de las demandas de las mujeres, en la búsqueda de recobrar la credibilidad, actuando en congruencia con sus principios ideológicos.

El Partido de Acción Nacional (**PAN**) reconoce también la inequidad de género presente en la economía, la sociedad y la política mexicanas. De manera destacada vincula el desarrollo democrático a la verdadera equidad en términos de género

"Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos que permitan el acceso equitativo de hombres y mujeres al poder político, para instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles."
(PAN, 2002, p.4)

Sin embargo, con una clara tendencia conservadora vincula el desarrollo de las mujeres y la equidad de género, a la familia y su papel preponderante en la sociedad.

"La transformación del mundo ha influido en la integración de la familia y en sus tareas. Para fortalecerla se requiere adaptar el marco institucional con el objeto de que la proteja, y promover en el hogar los lazos esenciales de la solidaridad humana. Erradicar la violencia familiar es imperativo del Estado y la sociedad. Debemos redistribuir equitativa y solidariamente entre hombres y mujeres la responsabilidad familiar." (PAN, 2002, p. 5)

Este partido reconoce la necesidad de que las oportunidades de empleo y los salarios deben ser iguales para hombres y mujeres. Señala además que el trabajo del hogar debe ser socialmente reconocido y en lo posible valorado para su incorporación en las cuentas nacionales. Asimismo, reconoce que las responsabilidades familiares, sociales y económicas se deben ser compartidas por igual entre hombres y mujeres. (PAN, 2002, p. 12)

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática (**PRD**) se presenta a sí mismo como un partido de izquierda, para transformar la sociedad y el Estado hasta lograr la equidad y la justicia para todas las personas y la plena democracia política, social y económica. Señala entre sus tareas fundamentales la de "...contribuir a la creación de la dimensión ética de la política, sustentada en el humanismo, en los valores del pensamiento crítico, el compromiso democrático y la vocación social." (PRD, 2001)

Sin embargo, la lucha por la equidad de género la incorpora como parte de la lucha por una sociedad igualitaria, con la pretensión de acabar con toda forma

de discriminación y exclusión, en particular la de los pueblos indígenas de México y de las mujeres.

El **PRD** no intenta imponer una moral pública ni mucho menos sancionar la vida privada de las personas. Sí reclama de sus miembros, sobre todo de su dirigencia, sus representantes populares, funcionarias y funcionarios públicos, el apego a una ética política consistente en valores como la honestidad, transparencia, sencillez en el trato con los demás, espíritu de servicio, tolerancia frente a otros puntos de vista, voluntad de diálogo, y respeto a la dignidad de las personas, sin importar género, edad, raza, preferencia u orientación sexual, o condición social .

III. Estrategias de Transformación Social con Perspectiva de Género

El **PRI** se postula por exigir el pleno respeto a los derechos de las mujeres, avanzando en la capacitación y orientación de las mujeres para que conozcan sus derechos. Convoca a diseñar nuevas estrategias que abran la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y política. De ahí que se propone impulsar reformas que propicien mayores oportunidades de participación político electoral y encabezar acciones que apoyen la formación de liderazgos.

En cuanto a la transformación política y social que postula, sostiene la necesidad de "...promover la incorporación la perspectiva de género en los planes de desarrollo, en las políticas públicas y en los presupuestos y programas gubernamentales." (PRI, 2001, pp. 41-43)

Asimismo, plantea luchar por el acceso de las mujeres a la educación, a la cultura, a la salud, a las oportunidades de trabajo, a salarios no discriminatorios. Se compromete a velar porque los servicios de salud sexual y reproductiva "...se den bajo los principios del estado laico y con respeto a sus tradiciones." (PRI, 2001, pp. 41-43)

Dicho partido, se compromete a difundir y exigir el cumplimiento de las convenciones internacionales relativas a las mujeres y otros grupos vulnerables o con desventaja social. (PRI, 2001, p. 40)

Reconoce la necesidad de que el propio partido sea quien deba de difundir una nueva cultura de respeto, equidad y justicia de género.

Propone promover el financiamiento con créditos blandos para proyectos productivos de la mujer. Apoyar la generación de instrumentos que permitan prevenir, combatir y erradicar la violencia intrafamiliar, emocional, sexual y física, el abuso y la explotación hacia las mujeres.

Por otra parte, el **PAN** se compromete con impulsar la participación social y política de las mujeres facilitando su acceso a los órganos y niveles de toma de decisión y de diseño de políticas públicas que afecten su calidad de vida. Y además se compromete a promover su acceso a puestos de elección popular.

En su Plataforma de Acción 2000-2006 tiene un capítulo específico sobre mujeres, en donde reconoce que ellas representan más de la mitad de la población y que la tercera parte de la población económicamente activa está compuesta por mujeres. Sin embargo, aspira a que para el año 2020 exista un igual reconocimiento de la dignidad de hombres y mujeres.

A fin de especificar sus compromisos el PAN presenta 10 compromisos, entre los cuales destaca:

1. Institucionalizar el Programa Nacional de la Mujer
2. Generar verdaderas oportunidades en los ámbitos económico, educativo, cultural y social para todas las mujeres mexicanas. Asimismo, pugnar por una mayor presencia de la mujer en cargos legislativos y de gobierno
3. Promover la igualdad de oportunidades para la mujer en el acceso a la educación básica, media, superior y técnica.
4. Promover que los medios de comunicación coadyuven a la difusión de los valores familiares y al concepto de equidad de género.
5. Impulsar las iniciativas legales para que se plasmen en nuestras leyes los tratados internacionales firmados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

Por su parte, el **PRD** en su Declaración de Principios se compromete a "...luchar por la equidad de género en todas las actividades humanas, por la igualdad de oportunidades y condiciones para el acceso de mujeres y hombres al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad. Asimismo, se compromete a luchar por la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar." (PRD, 2001)

Se compromete en luchar por alcanzar las condiciones de equidad no sólo en el ámbito del Estado sino en todas las esferas de la sociedad en que se manifiestan relaciones de poder.

IV. Cuotas por Género: Estatutos y Realidad

El **PRI** pretende impulsar, apoyar y respetar las formas de organización y representación que fortalezcan la presencia de las mujeres y que promuevan la participación paritaria de la mujer en puestos titulares de elección popular y de dirigencia.

"...Exigir la participación de las mujeres en un porcentaje de 50% en los procesos electorales federales, estatales y municipales que se rigen por los principios de la mayoría relativa y representación proporcional, impulsando las candidaturas en la misma proporción, en las mismas categorías y jerarquías y tomando en cuenta las posibilidades reales de triunfo." (PRI, 2001, p. 41-43)

En el artículo 37 de sus estatutos señala que: "Los cargos de dirigencia del Partido, en la Estructura Territorial, tanto en sus ámbitos nacional, estatal, municipal, distrital o delegacional para el caso del Distrito Federal, no incluirán una proporción mayor al 50% de militantes de un mismo sexo."

En la elección de delegados a la Asamblea Nacional, para el Consejo Político, para el Comité Ejecutivo Nacional y los Comités Estatales el PRI reconoce que deberá atenderse la paridad de género en una proporción de 50%. (PRI, 2001b)

Por su parte, el PAN, a pesar de que reconoce que el 57% de sus miembros son mujeres, no incorpora ningún compromiso de participación de género a través del establecimiento de cuotas.

En su línea política el PAN reconoce que:

"Las mujeres son capaces y aportan cosas distintas y necesarias para el desarrollo de la familia y del país en general. En la situación actual, donde es necesario el dialogo y la negociación se le puede confiar esta tarea a las mujeres. Las mujeres gozan ante el electorado de credibilidad. Los jóvenes que consiguieron el voto del cambio son los que votan por las mujeres. Las evidencias no mienten y los números son fríos. Si queremos consolidar la transición democrática, solo con la participación de las mujeres se logrará, un gobierno más eficiente y una mayoría en el congreso." (Liliana Rojero Luévano 2002)

Mientras que el PRD se compromete a integrar sus órganos de dirección, representación y resolución, y al postular candidaturas plurinominales, que ningún género cuente con una representación mayor al 70 por ciento. Este mismo principio se aplicará en el caso de alianzas electorales y de candidaturas externas. (Estatutos, 2001)

Sin embargo, en la realidad puede verse la muy limitada participación de las mujeres al frente de los partidos políticos. Según el **cuadro 1**, de los tres mayores partidos solamente el PRI mantiene una situación equilibrada en la dirección nacional actualmente, mientras que el PAN y el PRD están encabezados por hombres. En los partidos pequeños la situación es aún más desfavorable a la participación de las mujeres.

Cuadro 1		
Presidencia y Secretaría General de los Partidos Políticos, 2006 (1)		
Partidos Político:	Hombres	Mujeres
PRI	1	1
PAN	2	0
PRD	2	0
Fuente: Elaboración propia		
(1) Se refiere a los tres mayores partidos políticos		

En la legislatura que concluye en 2006, la participación de las mujeres en el Congreso Federal asciende a 15.9% para el PRI, 12.6% para el PAN y 20.8% para el PRD, según el **cuadro 2**. Mientras que en el Senado de la República, por participación es: 18.3% por el PRI; 17.5% por el PAN y el 12.5% por el PRD, según el **cuadro 3**.

La composición por género de los Comité Ejecutivos de los tres partidos puede verse en el **cuadro 4**. Se destaca que la presencia total de las mujeres apenas alcanza el 20.7%, siendo el PRD el que si cumple con la cuota por él establecida alcanzando el 34.2. El PRI a pesar de comprometerse con una cuota mayor de los tres partidos, solamente tiene el 12.3% de mujeres en su comité ejecutivo.

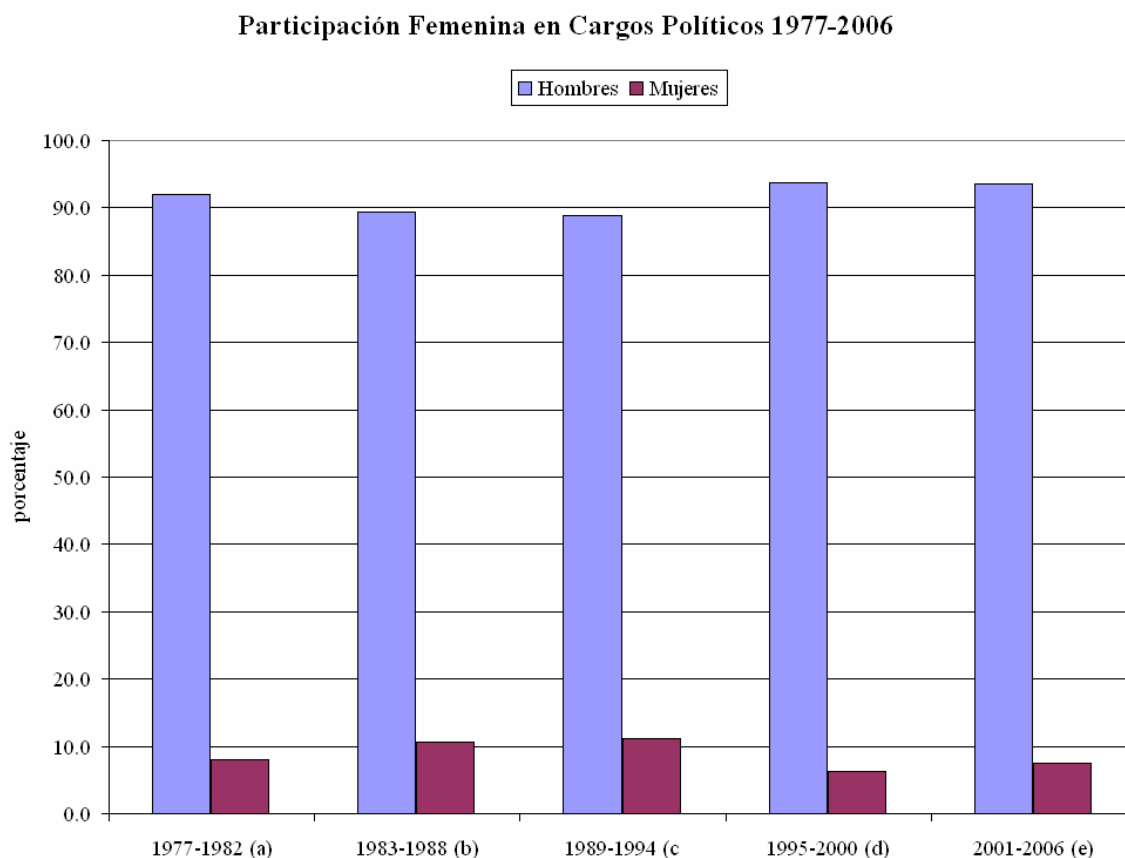
Cuadro 2		
Composición de Género en el Congreso Federal por Partido Político, 2001-2006		
porcentaje		
Partido	Hombres	Mujeres
PRI	84.1	15.9
PAN	87.4	12.6
PRD	79.2	20.8
Total	83.4	16.6
Fuente: Congreso de la Unión		

Cuadro 3		
Composición de Género en el Senado por Partido Político, 2001-2006		
porcentaje		
Partido	Hombres	Mujeres
PRI	81.6	18.3
PAN	82.5	17.5
PRD	87.5	12.5
Total	81.3	18.7
Fuente: Senado de la República.		

Cuadro 4		
Composición de Género en el Comité Ejecutivo Nacional por Partido Político, 2001-2006		
porcentaje		
Partido	Hombres	Mujeres
PRI	87.7	12.3
PAN	80	20
PRD	65.8	34.2
Total	79.3	20.7
Fuente: Partidos Políticos		

Cuadro 5		
Composición de Género en los Poderes Ejecutivos, 2006		
porcentaje		
	Hombres	Mujeres
Poder Ejecutivo	87.8	12.2
Gobernadores	96.8	3.2
Embajadores	84.3	15.7
Instituciones y Organismos Paraestatales	89.6	10.4
Fuente: Presidencia de la República		

Considerando diputados, senadores y miembros del CEN en los tres mayores partidos políticos en los últimos 30 años, puede verse que no ha habido un cambio significativo, como se muestra en la **Gráfica 1**.



Finalmente es necesario destacar la baja presencia de las mujeres en el poder Ejecutivo, puesto que según el **cuadro 5**, el gabinete presidencial bajo el actual gobierno del PAN está conformado por el 12.2% de mujeres; a nivel de gobernadores estatales, solamente hay una mujer y pertenece al PRD; a nivel de embajadores de México en el extranjero solamente el 15.7% son mujeres; y, a la cabeza de entidades paraestatales y organismos descentralizados, solamente el 10.4% son mujeres. Es necesario señalar que esta participación en el poder ejecutivo se sucede en posiciones de muy limitado poder en la toma de decisiones.

Conclusiones

1. La presencia de la problemática de la inequidad de género en las plataformas de los partidos políticos aún parece muy limitada al tratamiento de minorías, junto con los indígenas, los niños y las personas de la tercera edad.
2. A pesar de que existe un compromiso estatutario de los partidos políticos con la participación por cuota de las mujeres, éste no se refleja en la práctica. Ni en sus órganos directivos (excepción del PRD) ni en los cargos de elección popular.
3. Solamente en los ámbitos de cultura y sociedad, en menor medida en educación puede constatararse una mayor presencia de las mujeres. Lo que redonda en una visión y práctica social conservadora y tradicional.
4. La ética de la política que en el PRD, un partido que se sitúa a la izquierda, se presenta como el valor del pensamiento crítico, del valor de la democracia y la vocación social y humanista; en el PAN, que se sitúa a la derecha, se presenta como la continuidad de los valores tradicionales del hogar, la familia, la educación y el trabajo.
5. La educación política de las mujeres inicia en la toma de decisiones dentro del seno familiar y en el ámbito de la escuela, para que ellos pueda convertirse en práctica social democrática y con equidad de género para la sociedad en su conjunto. Tema que aún no aparece en las plataformas políticas de ninguno de los tres mayores partidos estudiados.

PROPUESTAS

1. Los partidos debieran impulsar la formación de cuadros políticos y el liderazgo natural de las mujeres a través de la creación de un instituto político de formación de mujeres como cuadros políticos.
2. En el instituto deben implantar una formación de cuadros políticos con una cultura de equidad de género.
3. Todos los partidos deben comprometerse con cuotas de participación de las mujeres en la política, las cuales pueden ser crecientes en la medida en que crezca la participación femenina en la política.

Referencias

1. Partido Revolucionario Institucional. (2001) Acta de la Reunión de la Comisión Nacional Electa de Dictamen para elaborar el Informe sobre el Análisis de Congruencia de los Dictámenes Aprobados en las Tribunales de Debate de la Mesa de Conclusiones Sobre Estrategias Políticas, Celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2001. México. Puede verse en : www.pri.org.mx
2. Partido Revolucionario Institucional. (2001) Estatutos. Puede verse en : www.pri.org.mx
3. Partido Acción Nacional. (2002) Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional Aprobada en la XLV Convención Nacional el 14 de septiembre de 2002. Puede verse en : www.pan.org.mx
4. Partido Acción Nacional. (2002) Plataforma del Partido Acción Nacional 2000-2006 Puede verse en : www.pan.org.mx
5. Partido de la Revolución Democrática. (2001) Declaración de Principios. Puede verse en: www.prd.org.mx
6. Partido de la Revolución Democrática. (2001) Estatutos. Puede verse en: www.prd.org.mx
7. Partido Acción Nacional. (2002) Estatutos. Puede verse en : www.pan.org.mx
8. Liliana Rojero Luévano (2002) Directora Nacional de Promoción Política de la Mujer 20 agosto, 2002.
9. González, Ma. Luisa y P. Rodríguez (2006) "Empoderamiento y Liderazgo Femenino: Sus efectos en las Políticas Públicas", marzo 2006, año 2, núm. 3. www.mdemujer.org
10. Fernández Poncela, Anna Ma. Comportamiento electoral y acceso de las mujeres a la elite política, en Política y Cultura, año 3, N° 5, otoño, México, UAM, Xochimilco.